



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2303
Pucón, 04/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
cha de Pago

: IVAN L. POBLETE GONZALEZ Rut [REDACTED]
: 801,159 OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS
: REMUNERACIONES LIQUIDAS PMU REJILLAS SEGUNDA ETAPA
: 04/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles		1,032,953
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	1,032,953	
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	1,032,953	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		801,159
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		231,794
	Sumas Iguales	2,065,906	2,065,906

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-000-000		
Presupuesto Vigente	629,389,000		
al Comprometido	291,703,082		
Saldo x Comprometer	337,685,918		

34393

